



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 09/2023

Día 05/06/2023

--- En Bahía Blanca, a los **cinco** días del mes de **junio** de dos mil veintitrés, siendo la hora **dieciocho** y **diez** minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Dra. Carla Verónica PRIANO, Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO, Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE* (Titulares).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dr. Diego Gabriel ROSSIT* (Titular).

Por el claustro de Alumnos: *María Anahí ZORATTO MACÍAS; Camila ACHUCARRO;* (Titulares). *Eleri PRAT* (Suplente).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **CSU 338/2023: Subsidios para reuniones científicas.**

El Consejo Superior Universitario aprobó esta norma por la cual ha otorgado apoyo para la realización de reuniones científicas organizadas por la Universidad Nacional del Sur durante el año 2023. En este marco ha resultado favorecida la propuesta del nuestro Departamento, para el desarrollo de las **"3° Jornadas de Jóvenes Investigadores en Tecnología del Cemento y el Hormigón (JJI TCH 2023)"**. Se desarrollarán en los meses de octubre y noviembre próximos, El monto asignado para la organización alcanza los \$ 400.000, siendo responsable de las Jornadas la Dra. Carla PRIANO.

• **CSU-333-2023: Creación del Centro de Investigaciones Forenses.**

El Consejo Superior Universitario resolvió elevar a la Asamblea Universitaria la propuesta de creación del Centro de Investigaciones Forenses – UNS (CeInFo-UNS), en el ámbito de las unidades académicas involucradas. La iniciativa cuenta con el aval de los Departamentos de Derecho; Biología, Bioquímica y Farmacia; Física; Geografía y Turismo; Ingeniería Química;

Química; Matemática; Ciencias de la Salud y Humanidades. Nuestro Departamento también avaló la creación, mediante la resolución CDI-190/23.

- **CSU 345/2023: Pasantías Internas para Estudiantes de Ingeniería Civil.**

El Consejo Superior autorizó la creación de dos (2) pasantías internas en el Departamento de Ingeniería, de seis (6) meses de duración, con destino a la Dirección General de Construcciones Universitarias, para la realización de tareas de apoyo en dicha dependencia, según lo establecido en la resolución CDI-153/2023. Las pasantías serán solventadas con fondos del presupuesto asignado a la Subsecretaría de Infraestructura y Servicios del Rectorado.

- **CSU-340/2023: Programa de Apoyo a Posgrado - Primera Convocatoria 2023.**

Se ha resuelto aprobar el financiamiento de los cursos y seminarios de posgrado correspondientes a la Primera Convocatoria 2023 del Programa de Apoyo a Estudios de Posgrado. En la convocatoria, resultó aprobado el curso propuesto por el Área 12 (Ingeniería de Materiales), Centro de Desarrollo en Tribología y Tecnología de Superficies: **“Tópicos selectos de comportamiento mecánico”**, que estará a cargo del Dr. Giuseppe PINTAÚDE, de la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, Brasil.

- **Declaración Interés Municipal: “3° Jornadas de Jóvenes Investigadores en Tecnología del Cemento y el Hormigón.”**

Se ha recibido la Resolución 68/2023 por la cual el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca procedió a declarar el mencionado evento como “de interés municipal”.

- **Evaluación Externa de Proyectos de Grupos de Investigación 2023.**

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología ha comunicado los resultados de las evaluaciones externas de los proyectos de grupos de investigación del Departamento de Ingeniería, presentados en la última convocatoria para adjudicación de subsidios y/o acreditación en el Programa de Incentivos. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

Código	Director	Nombre del Proyecto	Vigencia	Resultado
24/ZJ46	CORTINEZ, VICTOR HUGO DOMINGUEZ, PATRICIA NERI (Co-Dir)	DISEÑO ÓPTIMO EN PROBLEMAS DE INGENIERÍA CIVIL	01/01/2023 - 31/12/2026	Aprobado
24/ZJ47	DE ADURIZ, ANA MARIA SCHENONE, MARCELA ESTHER (Co-Dir.)	La agrimensura y el desarrollo urbano en la ciudad de Bahía Blanca. 2° etapa	01/01/2023 - 31/12/2024	Aprobado
24/ZJ48	LANZ, CÉSAR ARMANDO	Evolución cinética de la microestructura en aleaciones para alta temperatura y las modificación de sus propiedades mecánicas.	01/01/2023 - 31/12/2026	Aprobado
24/ZJ19	ROSSIT, DANIEL ALEJANDRO	Sistemas productivos inteligentes y sustentables	01/01/2023 - 31/12/2026	Aprobado
27/ZJ50	ROSSIT, DIEGO GABRIEL FRUTOS, MARIANO (Co-Dir)	Modelos de optimización y herramientas de análisis de datos aplicados a la gestión de ciudades inteligentes y sustentables.	01/01/2023 - 31/12/2026	Aprobado

- **Consejo Federal de Decanos y Decanas de Ingeniería**

El Ing. Serralunga informa que participó los días 1 y 2 de junio, de la 73ª Reunión Plenaria y Asamblea del CONFEDI. Durante la misma se desarrollaron actividades en las comisiones habituales, constituyéndose –en algunos casos-, las nuevas comisiones coordinadoras. Entre otras, se desarrollaron conferencias a cargo de personal de CONEAU, relativas a los procesos de acreditación de carreras en curso, y a las visitas “virtuales” de pares. Se recibió la visita del Ministro de Educación, Lic. Jaime Perczyk y del Secretario de Políticas Universitarias, Cr. Oscar Alpa, quienes se refirieron –entre otros temas-, a la implementación de un programa de subsidios para la remotización de laboratorios, por un monto total de \$100.000.000.- En la Asamblea plenaria, se reportaron las actividades realizadas por cada una de las Comisiones, y las previstas para la segunda mitad del año.

- **Jornadas de Integración de las Ingenierías (JOII) 2023:**

A partir de mañana, martes 6 de junio y durante toda la semana, tendrán lugar estas jornadas que están organizadas por todos los centros de estudiantes de Ingenierías de las universidades de Bahía Blanca. Se han programado charlas, conferencias y visitas a obras y diversas locaciones en la ciudad, previéndose la participación de una buena cantidad de estudiantes de Ingenierías y carreras afines de la UNS y la UTN.

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros la aprobación del Acta N° 07/2023, correspondiente a la sesión del 08/05/23. Resulta aprobada por unanimidad tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

3. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las siguientes resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se transcribe a continuación:

- **DI60/23:**

Prorrogar la designación de la **Ing. Samanta Jorgelina Escanes (DNI 24.765.056; Legajo UNS: 10.543)** en el cargo de Tutor de Acompañamiento del Departamento de Ingeniería, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de julio de 2023. El Tutor de Acompañamiento percibirá una suma mensual de QUINCE MIL PESOS (\$15.000,00) por el desempeño de su función, que se liquidará como suma no remunerativa, no bonificable, de acuerdo a la reglamentación vigente.

- **DI 62/23:**

ACEPTAR LA RENUNCIA, por acceder a un cargo de mayor jerarquía, que presenta el **Ing. Agustín Alejo D’ALESSANDRO (DNI 31.780.306 - Legajo UNS 12.753)** al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53010 - Id de Personal 37021490*) en el Área 01 - Hidráulica, en las cátedras Mecánica de los Fluidos (5370) y Mecánica de los Fluidos A (5382) a partir del 01/06/2023.-

4. Solicitudes de Excepciones de alumnos.

En virtud de las solicitudes de excepción presentadas por los alumnos de las carreras de Ingeniería Civil y Agrimensura, y en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **OTORGAR** la excepción a la baja por inactividad, al alumno **KLUG, Alan Emanuel Reg N° 99769**; de la carrera Agrimensura, plan 2008; en el marco de la Resol. 757/2013, art. 3°; a partir del 1° cuatrimestre de 2023.
- **ACCEDER**, por excepción, a lo solicitado por el alumno **HERMANN, Agustín, Reg. N° 115.016**, de la carrera (4) Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a prorrogar el vencimiento de cursado para la asignatura “Estabilidad IV (Módulo I)” (cód. 5135), hasta el 14 de agosto de 2023.

5. Solicitudes de Equivalencias y Reválidas.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Enseñanza ha analizado el pedido de equivalencias presentado por una alumna y ha dictaminado siguiendo los criterios de otorgamiento expuestos por los responsables de las cátedras o la Comisión Curricular correspondiente.

Puesto el dictamen a consideración del plenario, se constata su aprobación por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

➤ **OTORGAR** a la alumna **Venega, Lucero Cristal; L.U. N° 121.673**, lo siguiente:

UNS				
Carrera : Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente Plan 2015			Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	FECHA APROBADO	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
6294	Química Analítica Básica	28/12/2022	8021	Optativa IN (Electiva)

Se aprueba la consideración de los temas 6, 7 y 8 del orden del día, por el plenario constituido en comisión. Son sometidos a votación sin discusión previa, habiéndose notificado de antemano a los participantes el detalle correspondiente y sin que consejero/a alguno/a manifieste su intención de apartar alguno de los temas para su tratamiento en particular:

Exclusión de Postulantes

6. Concurso Público: Ayudante B con Dedicación Simple – Estabilidad III (5133) - Exclusión de Postulantes - Expediente 3830-2022

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de una postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción de la **Srta. Justina MADARIAGA RODRÍGUEZ**

7. Concurso Público: Asistente con Dedicación Simple – Puentes (5411) y Puentes A (5412) - Exclusión de Postulantes – EX 1381-2023

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de una postulante. Se aprueba por unanimidad la inscripción de la **Ing. Patricia LOZANO**.

8. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple – Mecánica de los Fluidos (5370) y Mecánica de los Fluidos A (5382) -Exclusión de Postulantes – EX 3832-2022

Cerrado el plazo de inscripción en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de dos postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de la **Ing. Qca. Jacqueline Claudia LOBOS DE PONGA** y del **Ing. Bruno DI TILLIO**.

Llamados a Concurso - Propuestas de Jurados

9. Concurso Público: Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva – Organización Industrial IIA (5388), Gestión Total de la Calidad (5193) y Gestión de la Calidad (5195) – Propuesta de Jurado - 23MIN252

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve solicitar la autorización al Consejo Superior Universitario para realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 252/2023)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva. -**

Asignaturas: Organización Industrial IIA (5388)

Gestión Total de la Calidad (5193)

Gestión de la Calidad (5195)

Cargo 21024 - (López, Nancy Beatriz – próximo a jubilarse)

JURADO TITULAR:

Máster Ricardo Néstor CASAL

Ing. Guillermo Amílcar CORRES

Dr. Adolfo ONAINE

JURADO SUPLENTE:

Ing. Juan Gabriel ITURRA

Dra. María Alejandra CASTELLINI

Dr. José Luis ZANAZZI

10. Concurso Público: Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva – Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) y Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro (5359) – Propuesta de Jurados - 23MIN253.

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve solicitar la autorización al Consejo Superior Universitario para realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 08 ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada 253/2023)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. -**

Asignaturas: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386)
Planificación, Organización y Control de la Cadena de
Suministro (5359)

Cargo creado mediante Reestructuración

JURADO TITULAR:

Mgtr. Nancy Beatriz LOPEZ
Esp. Alejandra María ESTEBAN
Dr. José Luis ZANAZZI

JURADO SUPLENTE:

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH
Mgtr. Claudia Noemí ZÁRATE
Dr. Adolfo ONAINE

11. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple – Sistemas de Representación (5415) (Ing. Química) y Sistemas de Representación (5415) (Ing. Electricista) – Propuesta de Jurados - 23MIN313

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 05 SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 313/2023)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Química)
Sistemas de Representación (5415) (Com. Ing. Electricista)

Cargo 53033 – (AC Barreto González, Rocío Cintia hasta 14/07/23)

JURADO TITULAR:

Mg. Ing. Silvana Elisa GUTIÉRREZ
Ing. Gerardo Miguel ARIAS
Dr. Germán Darío ERCOLANI

JURADO SUPLENTE:

Arq. María Cecilia INCHAUSTE
Diseñador Ariel PALACIO
Arq. María Virginia ARNAIZ

12. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple - Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) – Propuesta de Jurados - 23MIN315

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 09 HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada 315/2023)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Estructuras III (5207)
Estructuras IV (5208)

Cargo 53171 – vacante (ex Martorell)

JURADO TITULAR:

Ing. José Pablo VIAZZI
Dr. Juan Manuel MORO
Ing. Fernando José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Pablo ASCOLANI
Ing. Aníbal Horacio CITTA
Ing. Marcelo Daniel SISTI

13. Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple - Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) – Propuesta de Jurados - 23MIN324

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 06 CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 324/2023)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Construcciones I (5076)
Construcciones II (5077)

Cargo 53166 - vacante (ex Favre)

JURADO TITULAR:

Dr. Arquitecto Claudio Arnaldo PIRILLO
Arq. Alejandro Francisco TAURO
Ing. Pablo Javier ANTONELLI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Nilda ROLDÁN
Ing. Pablo ASCOLANI
Ing. Claudia Andrea EGIDI

14. Concurso Público: 2 Ayudantes A con Dedicación Simple - Resistencia de Materiales (5425) – Propuesta de Jurados – 23MIN332

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados para actuar en este Concurso Público elevada por el Área 3 unificando las solicitudes anteriores tratadas y dictaminadas favorablemente por Comisión de Enseñanza (Minutas 311/2023 y 312/2023). Esto es posible en virtud de que se ha producido la vacante de uno de los cargos, que inicialmente se encontraba

interinamente ocupado por la Ing. Cristina Santos. Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Concurso Público** para la cobertura ordinaria de los cargos que se consignan a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 03 ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 332/2023)

➤ **DOS (2) cargo de Ayudantes "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Resistencia de Materiales (5425)

Cargos: 53024 - vacante (ex Santos, María Cristina)

53145 – vacante (ex González de Paz, Laura)

JURADO TITULAR:

Ing. Claudia Andrea EGIDI

Ing. Fernando José SERRALUNGA

Ing. Martín José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Enrique Adolfo GIL

Dr. Ing. Jorge Sebastián BALLABEN

Mg. Ing. María Dolores REY SARAVIA

15. Llamado a Inscripción: Ayudante A con Dedicación Simple - Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) Propuesta de Jurados - 23MIN325

Se pone a consideración del plenario la Propuesta de Jurados con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Sometida a votación, resulta aprobada por unanimidad.

Se resuelve realizar un **Llamado a Inscripción** para la cobertura interina del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 06 CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 325/2023)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Construcciones I (5076)

Construcciones II (5077)

Cargo 53168 (licenciado por Vera, Romualdo)

JURADO TITULAR:

Dr. Arquitecto Claudio Arnaldo PIRILLO

Arq. Alejandro Francisco TAURO

Ing. Pablo Javier ANTONELLI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Nilda ROLDÁN

Ing. Pablo ASCOLANI

Ing. Claudia Andrea EGIDI

16. Contratación de la Dra. Ing. Marianela Ripani: Ayudante A con Dedicación Simple - Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) - 23MIN317

Secretaría pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza por el cual se recomienda dar curso a la solicitud de contrato para cubrir el cargo de ayudante A para ESTRUCTURAS III (5207) y ESTRUCTURAS IV (5208), en tanto se sustancia el concurso. Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **CONTRATAR** a la **Dra. Marianela RIPANI (DNI 29.050.707 - Legajo UNS 11.887)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Estructuras III (5207) y Estructuras IV (5208) para la carrera Arquitectura, a partir de la efectiva posesión del cargo -la que no podrá ser anterior a la actualización del legajo personal-, hasta el 31/12/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso público, lo primero que suceda.-

17. Asignación Complementaria: Arq. Melisa Ramírez Beltrán – Ayudante A con Dedicación Simple - Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077) - 23MIN318

Por Secretaría se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza en el cual se recomienda proceder a la designación, por asignación complementaria, de la Arq. Melisa Ramírez Beltrán para cumplir funciones como Ayudante A en las asignaturas Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077), hasta que se sustancie el llamado a concurso. Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad por lo que se resuelve:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. Melisa RAMIREZ BELTRÁN (DNI 37.555.565 - Legajo UNS 15.840)** para cumplir funciones de **AYUDANTE "A"** con dedicación simple, en las asignaturas Construcciones I (5076) y Construcciones II (5077), en el Área 06 - Construcciones -, por el período que va desde el 06/06/2023 hasta el 31/12/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso público, lo primero que suceda.-

18. Prórroga de designaciones docentes período 30/06/2023 al 30/07/2023

Se aprueba el tratamiento de este punto del Orden del Día, con el plenario constituido en comisión.

Luego del informe del Director Decano sobre la situación de revista de los docentes cuyas designaciones vencen en el período consignado, el Consejo Departamental de Ingeniería resuelve unánimemente:

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. María Virginia ARNAIZ (DNI 18.277.117 - Legajo UNS 8.194)** para cumplir funciones de **ASISTENTE** con dedicación simple, en las cátedras Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 01/07/2023 al 30/06/2024.-

➤ **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Arq. María Virginia ARNAIZ (DNI 18.277.117 - Legajo UNS 8.194)** para cumplir funciones de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación simple, en las cátedras Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 01/07/2023 al 30/06/2024.-

➤ **CONTRATAR** a la **Ing. Mariana LAURNAGARAY (DNI 39.410.932 - Legajo UNS 15.335)** para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en las cátedras Sistemas de Representación I P (5490) y Sistemas de Representación II P (5491), para la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines, en el Área 05 - Sistemas de Representación -, por el período que va desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024.-

- **PRORROGAR**, con carácter interino, la designación de la **Ing. Agrim. Rocío BAST** (DNI 31.143.578 - Legajo UNS 15.025) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53048, Id de Personal 37021453*) orientado a la cátedra Topografía II (5472) del Área 07 - Geodesia y Topografía - desde el 01/07/2023 hasta el 30/06/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-
- **OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA** a la **Ing. María Fernanda SALAS** (DNI 26.456.885 - Legajo UNS 15.316) para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Carreteras I (5041), en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación -, por el período que va desde el 1/7/2023 al 31/12/2023 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes, lo que primero suceda.
- **CONTRATAR** a la **Srta. Karen Aliné LEROUX** (DNI 38.291.528 – legajo UNS 16.093) para cumplir funciones de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple, en la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293), en el Área 06 Construcciones, desde el día 15/07/2023 hasta el día 14/01/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.
- **CONTRATAR** al **Sr. Juan Ignacio ÁLVAREZ** (DNI 42.155.365 –legajo UNS 16.080) para cumplir funciones de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple, en la cátedra Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386), en el Área 08 Organización, a partir del día 15/04/2023 hasta el día 14/01/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo que primero suceda.
- **PRORROGAR**, con carácter interino, la designación del **Sr. Alejandro Gabriel RODRIGUEZ** (DNI 42.131.699 - Legajo UNS 15.622) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63019, Id de Personal 37028687*) orientado a la cátedra Introducción a las Ingenierías (5293) (Comisión Ingeniería Mecánica) del Área 02 - Tecnología Mecánica - desde el 05/07/2023 hasta el 04/07/2024 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

Asimismo, el Consejo Departamental toma conocimiento de que no se prorroga la designación interina del Ing. Tomás Francisco Aagaard, como asistente con dedicación simple en la asignatura Transportes Industriales (5477), ya que el mismo ha manifestado su voluntad de no continuar desempeñando el cargo.

19. Excepción Renovación de Pasantía Educativa – ECOSUR Bahía S.A.

El Director pone a consideración del plenario el dictamen de Comisión de Enseñanza que recomienda *no hacer lugar* a la solicitud del alumno Facundo Martín Prieto (LU 103099), de la carrera de Ingeniería Civil, para renovar la pasantía sin cumplir con los requisitos reglamentarios vigentes.

Los integrantes de la Comisión informan al plenario que el estudiante hace 12 años que está cursando la carrera, y en el último año ha registrado muy poco avance en su actividad académica. La Comisión considera que extender la vigencia de la pasantía por excepción, resultaría un mayor perjuicio para su desempeño académico y para la posibilidad de finalizar la carrera.

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad por lo cual se resuelve denegar lo solicitado.

20. Autorización de Trabajo a Terceros: INTA – Hilario Ascasubi – Propuesta del Área 1 (Hidráulica)

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Asistencia Técnica que recomienda hacer lugar al pedido de autorización presentado por la Mg. Ing. Natalia López para presupuestar un trabajo a terceros para INTA.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado por unanimidad. Por lo tanto, se resuelve:

- **AUTORIZAR** el presupuesto presentado por la Ing. Natalia López, coordinadora del Área 1 – Hidráulica, para la ejecución de “**Diagóstico, evaluación de alternativas de diseño y proyecto para el tratamiento de efluentes cloacales generados y disposición final**”, a solicitud del INTA de Hilario Ascasubi, canalizándose a través de la Fundación de la UNS.

21. Solicitud Excepción Incompatibilidad docencia y ejercicio profesional.

Se pone a consideración del plenario el siguiente dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

*“**Observación:** Vista la nota del 13 de abril de 2023 del Dr. César Armando Lanz, dirigida a las autoridades departamentales, referida a "la compatibilidad entre el ejercicio de la profesión liberal y la dedicación exclusiva", al no cumplirse, según su entender, con el artículo 41 del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales; esta comisión consultó al Asesor Letrado de la UNS, Dr. Ricardo Luis Serafini, quien por nota del 12 de mayo de 2023 manifiesta su opinión al respecto.*

Reunida la Comisión de Interpretación y Reglamento se procede al análisis y estudio de la documentación por parte de sus integrantes: Agrim. Ana María de Adúriz, Dra. Carla Verónica Priano, Dr. Diego Gabriel Rossit, Agrim Marcelo Francisco Lorenzo.

DICTAMEN:

a) *La resolución CSU-665/2022, regula el régimen de incompatibilidades para el personal docente de la UNS, estableciendo en su artículo 8° que:*

“Un cargo DE es incompatible con el ejercicio liberal de la profesión”.

b) *El artículo 10° de la resolución CSU-665/2022 establece en sus ocho incisos las actividades compatibles con una dedicación exclusiva y regula las mismas. Es en el marco de este artículo que, un docente con dedicación exclusiva puede realizar además de su actividad docente, determinadas tareas remuneradas como la prestación de eventuales consultorías a entes o empresas, el dictado de cursos, seminarios y conferencias, la realización de tareas de investigación, gestión o extensión de carácter extraordinario, etc., todas ellas en el marco regulado por este artículo.*

c) *El artículo 41 del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales establece que:*

“ . . . se implementará el pago del adicional para aquellos docentes que opten voluntariamente por desempeñarse en forma efectiva y excluyente en la misma Institución . . . ”

Sin embargo, informa al respecto el Asesor Letrado de la UNS que:

“ . . . el adicional previsto en el artículo 41 del decreto no existe, pues sólo se trató de un proyecto que no llegó a concretarse porque el Ministerio no realizó gestión alguna al respecto para financiarlo; y no estuvo previsto en ninguna de las sucesivas leyes de presupuesto que asignan recursos a la Universidades Nacionales . . . ”

d) *Es un atributo del Consejo Superior Universitario ampliar, modificar o dar excepciones a la resolución CSU-665/2022, correspondiendo al Consejo Departamental de Ingeniería únicamente la aplicación de dicha norma; o bien, como sostiene el Asesor Letrado de la UNS, y comparte esta Comisión:*

"En ese orden de ideas, y compatibilizando el texto legal con el Convenio Colectivo, nada obsta a que la Universidad Nacional del Sur pueda, a través de su Consejo Superior Universitario que es el órgano que aprueba el presupuesto de gastos de la Universidad, regular la materia bajo análisis."

e) Por todo lo expuesto, esta Comisión sostiene la incompatibilidad de una dedicación exclusiva con el ejercicio liberal de la profesión, salvo los casos previstos en el artículo 10° de la resolución CSU-665/2022, o de las excepciones que pudiera otorgar el Consejo Superior Universitario; coincidiendo en este sentido con la conclusión del informe del Asesor Letrado quien afirma que:

". . . la resolución 665/22 de la UNS se ajusta a derecho, y que el pedido del docente no corresponde, atento a que es incompatible la dedicación exclusiva con el ejercicio liberal de la profesión."

El Agrim. Lorenzo informa que, a criterio de la comisión, debe hacerse énfasis en cuatro aspectos involucrados en el pedido del Dr. Lanz: En primer término, la dedicación exclusiva en la UNS no es compatible con el ejercicio de la profesión, pero existen excepciones. En segundo lugar, la reglamentación establece ocho (8) tipos de situación en cuanto a trabajos que pueden realizarse. Esto hace que –al plantearse una actividad “genéricamente”-, la consulta parece tornarse “no admisible”. En tercer término, quizás podría analizarse que las universidades tienen que pagar el bloqueo del título de sus docentes con dedicación exclusiva, pero esto no sucede. En este sentido, el asesor letrado ilustra su dictamen con otro caso de un docente de nuestro departamento, que fue denegado primeramente en la UNS y luego en la Justicia. Esto hace que el convenio, en este caso, resulte de cumplimiento “potencial”. El cuarto y último aspecto a considerar respecto de esta solicitud, es que cualquier excepción que vaya más allá de los casos previstos en el Régimen de Incompatibilidades de Docentes de la UNS, debe ser resuelto por el Consejo Superior Universitario. No obstante todo lo señalado, la solicitud del Dr. Lanz es comprensible dado que un profesor con dedicación exclusiva en la UNS no recibe una remuneración suficiente. Y esa remuneración, con el transcurso del tiempo ha ido en franco deterioro. El reconocimiento no es el que supo ser en el pasado (con equiparación a niveles internacionales), ni compensa y considera el tiempo que demanda a la Universidad, y a los propios docentes, la formación de un especialista, como resulta ser el caso del docente que ha realizado la solicitud. Lamentablemente, con el planteo realizado, en el que no consta una especificación de las tareas ni la oportunidad en que se realizarán las mismas, no cabe –a criterio de la comisión-, resolver favorablemente el pedido.

La Dra. Priano complementa lo manifestado por Lorenzo, en el sentido que la reglamentación contempla –como caso de excepción-, la realización de tareas de asesoramiento o consultoría de carácter eventual, lo cual no está explicitado en la nota del Dr. Lanz. Aún en esos casos, debe mediar el análisis y la aprobación del Consejo Departamental.

Sometido el dictamen a votación, el mismo resulta aprobado por unanimidad.

22. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” de los siguientes temas:

a) Concurso Público: Ayudante A con Dedicación Simple - Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356) y Máquinas Primarias I (5346) – Dictamen de Jurado – (Expediente 3833/2022)

El Ing. Serralunga pone a consideración de los consejeros el dictamen emitido por el jurado integrado por los Ings. Maenza Luis Eduardo, Vernière Pablo Raúl y Oga Juan José en el cual,

luego de evaluar los antecedentes de los tres postulantes y presenciar la clase pública del único asistente, se propone la designación del Ing. Christian Simon.

Se somete a votación el dictamen y resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve entonces:

➤ **Designar al Ing. Christian SIMON (DNI 36.698.496 - Legajo UNS 13979)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (ID Ingeniería 53178 – ID Personal 37029239) en el Área 10 - Máquinas Primarias, con destino las cátedras Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356) y Máquinas Primarias I (5346) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

b) Designación de representantes del Departamento de Ingeniería en el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología:

El Director Decano propone al plenario la designación de las Dras. Patricia Neri Domínguez y Sandra Noemí Fernández como representantes del DI ante el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Informa asimismo que las mencionadas docentes han prestado su conformidad para continuar en las funciones que vienen desempeñando. Sometido a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ **PROPONER** la designación de la Dra. Patricia Neri Domínguez (D.N.I. N° 12.474.267 – Leg.: 5664) y la Dra. Sandra Noemí Fernández (D.N.I. N° 14.690.615 – Leg.: 6231), como representantes titular y suplente respectivamente, por el Departamento de Ingeniería, en el Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología por el término de dos años.

No habiendo más temas por tratar, y siendo la hora **diecinueve con treinta** minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.